



*República de Costa Rica*  
*Ministerio de Economía, Industria y Comercio*  
*Despacho Ministra*

---

San José, 21 de agosto de 2020  
DM-OF-587-20

Señor  
Rodolfo Solano,  
Ministro  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Alejandra Solano Cabalceta,  
Directora  
Dirección General de Política Exterior  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Estimado (a) Señor (a)

Reciban un cordial saludo. En atención a su comunicación del 07 de agosto de 2020, mediante DM-1436-2020, me permito detallar las consideraciones que en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) hemos valorado para justificar el retiro del país de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

- 1. Limitada cooperación internacional.** En los últimos años la ONUDI ha recortado sus programas de cooperación para regiones como la nuestra, concentrando su atención en países menos adelantados, en su mayoría de África y Asia Pacífico. En reiteradas ocasiones los países de renta media han manifestado la necesidad de alcanzar un mejor entendimiento de sus necesidades de cooperación, lo cual no ha sucedido hasta ahora. De hecho, en la “Declaración de San José” de 2013 los países de renta media solicitaron la propiciación del diálogo y el intercambio de conocimientos, a fin de alcanzar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS) desde sus tres dimensiones (la industrialización sostenida, el desarrollo industrial socialmente inclusivo y la sostenibilidad ambiental); sin embargo, siete años después el reclamo continúa vigente, sin grandes avances hacia el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC).

Es del conocimiento del MEIC que desde la representación diplomática se han hecho esfuerzos para que el tema sea abordado en el seno de la ONUDI, los cuales no lograron ser capitalizados en proyectos concretos. Esto puede comprobarse en los archivos de Cancillería, dado que la Misión Permanente de Costa Rica ante los Organismos Internacionales con sede en Viena compartió con la entonces Dirección de Cooperación



*República de Costa Rica*  
*Ministerio de Economía, Industria y Comercio*  
*Despacho Ministra*

---

Internacional del MEIC, algunos de los reportes de las Sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial de ONUDI en 2015.

A modo de comparación, el MEIC es miembro del Centro Regional de Promoción de la MIPYME (CENPROMYPE), cuya cuota anual ronda los \$36.000 USD. Al consultar y evaluar por la tasa de retorno, se tiene que por cada dólar entregado al Centro se reciben siete dólares de retribución; por medio de los programas y proyectos brindados al país, situación que no ocurre en el caso de la ONUDI.

- 2. Limitaciones presupuestarias.** El Gobierno de la República enfrenta una situación fiscal sin precedentes, agravada por crisis económica generada a causa de la Covid-19, lo que ha derivado en recortes presupuestarios a todas las instituciones de la Administración Central. En el marco de la presente coyuntura, el Ministerio de Hacienda solicitó a esta cartera ministerial valorar la conveniencia de pertenecer a organismos internacionales.

En este contexto, para el año en curso, el Ministerio de Hacienda asignó un techo presupuestario insuficiente al Ministerio, el cual no incluyó los €61 millones correspondiente a la cuota ONUDI. En un recuento solicitado por este despacho sobre el estado de situación de las cuotas se evidencia que, en el 2011, año de reincorporación, se acordó un plan de diez años para cancelar las cuotas pendientes del periodo 1999-2010. Por ello, el MEIC debió cancelar por año €28,074 EUR, monto correspondiente a la deuda más la cuota anual establecida para el país. Esta anualidad pasó de € 34,454 EUR en 2011 a € 53,314 EUR en 2019, y para el año 2019 se erogó un total de € 81,388 EUR.

- 3. Alcance de su ámbito de acción.** Además de lo ya señalado en materia de cooperación internacional, desde el Ministerio de Economía no se visualiza impacto en el alcance de la ONUDI para el país, tratándose de una organización que tiene como función esencial brindar asistencia para la creación de industrias sostenibles. Ese sigue siendo un objetivo crucial de las autoridades, donde se identifican avances a partir de la implementación de diversas políticas públicas y programas dirigidos a fortalecer la vinculación entre la empresariedad y sostenibilidad, lo cual señala que, no obstante, lo valioso que habría sido el aporte de la ONUDI, hemos transitado por la senda correcta y continuaremos en esa misma dirección.



**República de Costa Rica**  
**Ministerio de Economía, Industria y Comercio**  
**Despacho Ministra**

---

Por las razones anteriormente descritas, este despacho reitera su recomendación de salida del país de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; sin embargo, conedores y respetuosos de la Constitución Política, artículo 140, inciso 12, donde se indica que como parte de los deberes y atribuciones que corresponden conjuntamente al Presidente y al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, está dirigir las relaciones internacionales de la República, se respetarán las decisiones y valoraciones políticas del Ministerio su digno cargo.

Cordialmente,

Victoria Hernández Mora  
Ministra  
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

*Cc Sra. Guisella Sánchez Castillo, Jefe del Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio, Dirección General de Política Exterior*